

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 597

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución rechazando cualquier iniciativa que implique la privatización del Banco de la Nación Argentina e instruyendo a los Senadores Nac. para que voten negativamente el proyecto.

Entró en la Sesión

27/11/1997

Girado a la Comisión

aprob. s/t - Resolución Nº 326/97

Nº:

Orden del día Nº:



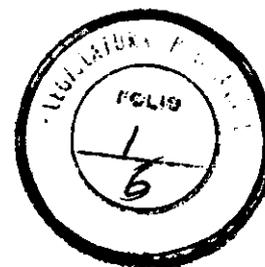
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

19. 11. 97

MESA DE ENTRADA

Nº 897/16²⁰ FIRMA



FUNDAMENTOS

La anunciada privatización del Banco de la Nación Argentina supone el traspaso de uno de los principales instrumentos con los que cuenta el Estado para el estímulo al desarrollo de las economías regionales y miles de pequeños emprendimientos productivos en la extensa geografía de la patria.

Este anuncio implica que el Estado ceda buena parte de las funciones que le son propias a manos de particulares cuyos intereses muy probablemente no coincidan con la necesidad política de estimular la actividad económica de los pequeños productores y de las pequeñas y medianas empresas (PyMes) que, de este modo, se verán privadas del acceso a créditos accesibles y marginadas del sistema financiero.

Esta propuesta descabellada responde más a los intereses de un gobierno impotente para reducir su gasto público y cerrar las cuentas en consonancia con las exigencias del FMI que a la decisión de una Nación política y económicamente soberana.

Este acto sólo servirá para enajenar patrimonio nacional volcándolo a manos del poder económico concentrado y se inscribe dentro de una línea de pensamiento económico más interesada en rematar instituciones y esperanzas de superación que por impulsar el crecimiento y el armónico desarrollo nacional.

Argumentan las autoridades económicas que la iniciativa privatizadora se debe fundamentalmente a la necesidad de adaptar su operatoria a las exigencias de la globalización y a las de la competitividad del mercado financiero; estas razones son falsas y profundamente antinacionales ya que suponen que el esfuerzo argentino no sería capaz de agilizar su operatoria subestimando la imaginación, la creatividad y la idoneidad de nuestros profesionales y trabajadores.

Para los que dudan del insustituible rol de estímulo a la producción nacional que ocupa esta entidad señera, exhibimos a continuación una serie de datos que grafican su enorme importancia.

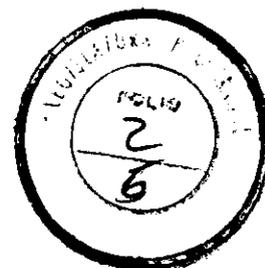
EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Su ubicación en el sistema, situación patrimonial e indicadores de solvencia, eficiencia y rentabilidad.

RODOLFO BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



El Banco de la Nación Argentina es la mayor institución financiera del país, tanto si se lo mide por el volumen de intermediación financiera con el que opera -depósitos y préstamos- como por el valor de sus activos y de su patrimonio neto.

Posee una (1) casa central y quinientos veintiséis (526) filiales en el país y diez (10) casas en el exterior, distribuidas en igual número de países.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

-Casas y filiales-

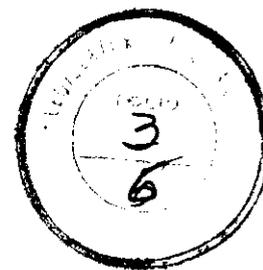
Localización en el país de:	Casa Central	Filiales	Cajeros Automáticos
Capital Federal		44	47
Catamarca		5	0
Chaco		17	2
Chubut		7	0
Corrientes		15	2
Córdoba		69	0
Entre Ríos		25	0
Formosa		5	0
Buenos Aires (conurbano)		32	31
Jujuy		5	0
La Pampa		14	0
La Rioja		13	0
Mendoza		16	0
Misiones		11	0
Neuquén		5	0
Pcia. de Buenos Aires (resto)		123	12
Río Negro		14	0
Salta		9	0
San Juan		5	2
San Luis		4	0
Santa Cruz		8	0
Santa Fé		59	0
Santiago del Estero		8	0
Tierra del Fuego		2	0
Tucumán		11	0
Total		526	96

Franco J. BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



Su dotación de personal al mes de abril de 1997 ascendía a 15.629 agentes, verificando una creciente productividad -medida en relación a los depósitos, - y casi idéntica al valor medio del sistema.

Con un alto grado de sucursalización, se ubica, en términos relativos, con una baja relación entre el volumen de depósitos y el número de sucursales, y es precisamente una de las características que torna vital preservar su condición de banco de estado, en virtud de que difícilmente el sector privado preserve determinadas sucursales de bajo beneficio económico pero de alta rentabilidad social.

A continuación se expone información sobre el número de cuentas corrientes, cajas de ahorro, operaciones a plazo y clientes por préstamos:

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Tipo de servicio/producto	Dic.'95	Dic.'96	Feb.'97	Mar.'97	Abr.'97
Cant. de ctas. ctes.	188.602	176.382	176.544	175.883	177.230
Cant. ctas. de ahorro	557.830	579.910	594.881	601.998	625.312
Cant. de opnes a plazo fijo	216.957	243.639	253.496	259.328	260.546
Cant. de clientes por prést	214.253	238.077	245.917	247.040	249.863

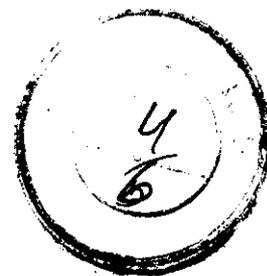
El sistema financiero argentino avanza en una dirección que se presume irreversible: una mayor concentración en un entorno de creciente competitividad.

Las conclusiones de la reciente convención de ADEBA. -Mayo de 1997- pueden resumirse en las cuatro (4) siguientes:

El sistema continuará su concentración hasta alcanzar un número de entre 70 u 80 bancos.

FABIO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGABO
Presidente Bloque U.C.R.



Los bancos extranjeros tienen una ventaja comparativa para posicionarse en el mercado por su capacidad financiera y el menor costo de capitación.

Los márgenes de intermediación se reducirán en los próximos años a raíz de un entorno más competitivo.

Transcurrirá un tiempo para que las Pymes y el interior del país consigan fondearse con tasas razonables.

En el cuadro siguiente se resumen las transferencias de entidades operadas entre capitales nacionales y extranjeros, durante el período agosto'96 y junio '97, y el porcentual afectado:

EXTRANJERIZACION DE LA BANCA NACIONAL
período: Agosto 1996 / Junio 1997

BANCO ADQUIRIENTE	%	BANCO ADQUIRIDO
<i>Socimer (consorcio suizo)</i>	30	<i>Bco. Medefin - UNB</i>
<i>Bco. Bilbao Vizcaya de España</i>	32	<i>Bco. Francés</i>
<i>Bco. Francés</i>	72	<i>Bco. de Crédito Argentino</i>
<i>Bco. Santander de España</i>	35	<i>Bco. Río</i>
<i>Hong Kong Shanghai Banking (corp. Inglesa) 100</i>		<i>Grupo Roberts (bco. y</i>
<i>aseguradoras incluidas)</i>		
<i>Nova Scotia de Canadá</i>	25	<i>Bco. de Quilmes</i>
<i>Banamex de México</i>	56	<i>Bansud</i>
<i>Socimer (consorcio suizo)</i>	30	<i>Bco. Patricios</i>
<i>Corp Banca (grupo inversor chileno-norteam.) 100</i>		<i>Bco. Unión Comerc. e</i>
<i>Indust.(BUCI) de Mendoza</i>		
<i>Bankers Trust (financiero norteam.)</i>	51	<i>Bco.Liniars Sudamericano</i>

Desde hace aproximadamente un (1) año, los bancos extranjeros lograron un lugar preponderante en el sistema financiero argentino.

Con una inversión de alrededor de u\$s 3.600 millones durante el período referido, en la actualidad dominan nueve (9) de los diez (10) bancos privados más importantes del país(1), lo cual representa el 34% del total de depósitos, esto es, una cifra cercana a los u\$s 26.000 millones, pertenecientes a inversores

LUIS DAIRY BLANCO
Legislador
Legislature Provincial

LEONARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



y ahorristas locales, además de poseer, según estimaciones privadas, el 37% de los activos totales.

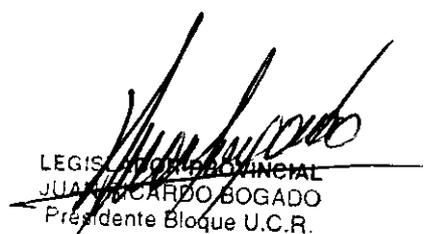
Esta internacionalización de la banca estuvo alentada por la políticas de liberalización y apertura del Banco Central, y las potencialidades de nuestro sistema en términos de rentabilidad. Sin embargo, aunque los fines de la actual política monetaria la concentración y mayor solvencia del sistema se visualizan como positivas, el riesgo asociado a este fenómeno es que, ante el objetivo excluyente de una mayor rentabilidad que persigue la banca privada y en particular la extranjera, se tienda a la cartelización de los negocios financieros y a la consecuente fijación de rentas cuasi-monopólicas, y lógicamente, tal como viene ocurriendo, el crédito excluya a sectores de bajo atractivo en términos de ganancias pero de sustantivo interés para cualquier estrategia de desarrollo nacional.

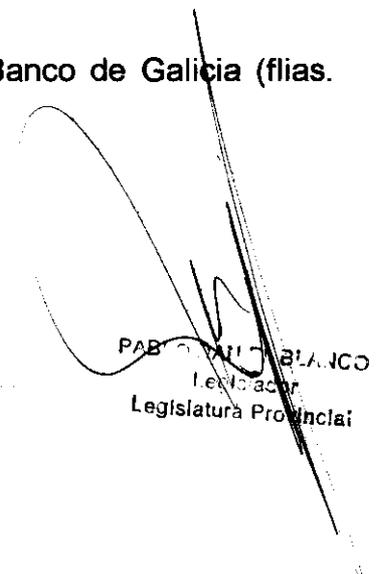
En este contexto, y con un esquema cambiario rígido que limita la aplicación de políticas monetarias, resulta vital para la economía del país, no sólo preservar, sino también hacer crecer, profesionalizar sus gerencias, eficientizar las operaciones y capitalizar, los bancos estatales de las características del Banco de la Nación.

Esta entidad, en el ámbito de su competencia, debe reforzar su presencia y contribuir al desarrollo del país, apoyando en este sentido las economías regionales y las pequeñas y medianas empresas, y a la vez liderar a la baja las tasas del mercado para forzar al sector privado a que adopte idéntica aptitud.

Por estas razones es que decidimos encomendarle a nuestros senadores que no acompañen ninguna iniciativa privatizadora del Banco de la Nación Argentina y, para ello, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con su voto afirmativo.

(1) Se mantiene en poder de capitales nacionales, el Banco de Galicia (flias. Escasany, Ayerza y Braun).


LEGISLATURA PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.


PABLO EMILIO BLANCO
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

19. 11. 87

MESA DE ENTRADA

Nº 597 Hs. 16³⁰ FIRMA.....



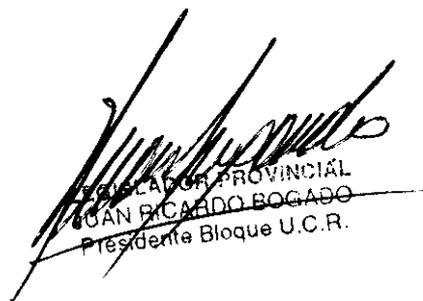
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

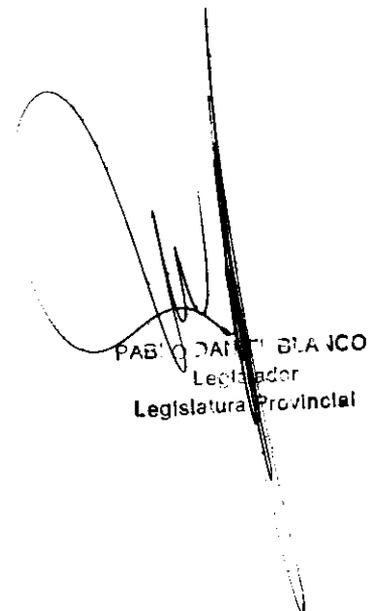
RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar cualquier iniciativa que implique la privatización del Banco de la Nación Argentina por considerarlo un instrumento irremplazable para el apoyo de las economías regionales y un símbolo de la soberanía económica de nuestro pueblo.

Artículo 2°.- Instruir a los Senadores Nacionales en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que en el caso de tener tratamiento en la Cámara de Senadores de la Nación el proyecto de privatización del Banco de la Nación Argentina anunciado, por el Poder Ejecutivo Nacional, voten en forma negativa el mismo.

Artículo 3°.- De forma


LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial